

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Nombre de la Instancia: DIRECCIÓN GENERAL PARA LA OFERTA EDUCATIVA

Nombre del paquete: **JNoriega-FSalazar.**

Con fundamento en los Artículos 14 y 17 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de Junio del 2014, se levanta la presente:

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día diecinueve de noviembre de dos mil quince, se reunieron en las oficinas que ocupa la DIRECCIÓN GENERAL PARA LA OFERTA EDUCATIVA, ubicadas en Comonfort y Paseo Río Sonora, debajo del puente local 7, Centro de Gobierno, Hermosillo, Sonora, el C. JESUS RAMIRO NORIEGA VILLAESCUSA, quien deja de hacerse cargo de los asuntos del Despacho de la Dirección General para la Oferta Educativa y el C. FABIAN SALAZAR DOMÍNGUEZ, quien ocupa la titularidad de Director General para la Oferta Educativa, según Oficio suscrito por la C. Gobernadora Constitucional del Estado y el C. Secretario de Gobierno.

El C. JESUS RAMIRO NORIEGA VILLAESCUSA, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia a la C. María Getrudis Salgado Flores,

El C. FABIAN SALAZAR

DOMÍNGUEZ, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia a la C. Ibette Aglaeé Garcés Díaz,

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina de la Dirección General para la Oferta Educativa, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican:

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.1 Disposiciones Jurídicas	Se proporciona liga
I.2 Documentos Administrativos	Se proporciona liga
I.3 Acuerdos y Convenios.	Se enlistan
II.1 Informe del Sujeto Obligado	Se anexa
II.2 Asuntos en trámite	Se detalla
II.8 Documentación de separación del cargo.	Se anexa
III.1 Plantillas de Personal	Se anexa
IV.1 Inventario de Bienes Muebles	Se anexa
IV.7 Inventario de Archivos	Se anexa

Además se anexa a la presente un informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El C. JESUS RAMIRO NORIEGA VILLAESCUSA, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El C. FABIAN SALAZAR DOMÍNGUEZ, recibe en resguardo del C. JESUS RAMIRO NORIEGA VILLAESCUSA, todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera: Verificación de la información de manera verbal y documental.

Respecto al proceso de verificación y en su caso el C. JESUS RAMIRO NORIEGA VILLAESCUSA y el C. FABIAN SALAZAR DOMÍNGUEZ, manifiestan lo siguiente:

Estar de conformidad con la información entregada, referente de la Dirección General para la Oferta Educativa.

Cierre del acta

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apeg a lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, en relación con los artículos 67, 72 y 77 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 63, fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado y de los Municipios; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 12:00 horas del día diecinueve de noviembre de dos mil quince, firmando de conformidad para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

Entrega

 C. JESUS RAMIRO NORIEGA VILLAESCUSA

Recibe

 C. FABIAN SALAZAR DOMÍNGUEZ

Testigos de Asistencia

Por el servidor público que entrega:

 C. MARIA GETRUDIS SALGADO FLORES

Por el servidor público entrante:

 C. IBETTE AGLAEE GARCÉS DÍAZ